



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 1030

CHIGUAYANTE, 13 JUN. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; el Decreto de Cometido Funcionario N°857 de fecha 13 de mayo de 2011, que ordena la participación al Programa Actividad Municipal y Reunión con Alcalde, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Rectifíquese conforme se indica el Decreto de Cometido Funcionario N°857 fecha 13 de mayo de 2011, mediante el cual se ordena la participación de la funcionaria Paola Peña Valenzuela en el Programa Actividad Municipal y Reunión con Alcalde, realizado el día 14 de mayo de 2011 en la ciudad de Chillán.
- 2) Modifíquese el Ítem Viáticos y Páguese el viático correspondiente, equivalente a 0,4 días con cargo al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Direcciones Municipales
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:30
FIRMA: p. 10/06/11